

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**6132** *Resolución de 15 de abril de 2021, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifica la de 25 de marzo de 2021, por la que se declaran admitidos a la fase de curso a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la fase de concurso, para la provisión de plazas de Facultativos y Técnicos en el Cuerpo Nacional de Policía, convocado por Resolución de 10 de julio de 2019, y a otros aspirantes procedentes de la convocatoria anterior.*

Por Resolución de 10 de julio de 2019, de la Dirección General de la Policía, se convoca concurso para la provisión de plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía, publicándose en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 182, de 31 de julio de 2019.

Por Resolución de 25 de marzo de 2021, del mismo órgano directivo, se declaran admitidos a participar en la fase de curso a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la fase de concurso.

Con posterioridad a esta Resolución, varios de los participantes seleccionados para la realización del curso de especialización han renunciado a continuar en el proceso selectivo.

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en la base 10.3 de la convocatoria y a propuesta del Presidente del Tribunal calificador, esta Dirección General dispone:

Primero.

Dejar sin efecto la admisión a la fase del curso y su nombramiento como funcionarios en prácticas, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I, a los que conforme al baremo indicado se les asignaba la plaza mencionada en el citado anexo, por haber renunciado a continuar en el proceso selectivo.

Segundo.

Como consecuencia de las citadas renunciaciones, modificar la asignación de la plaza a los aspirantes que se indican en el Anexo II, que ya fueron admitidos a la fase del curso mediante la Resolución de 25 de marzo de 2021 mencionada, a los que se les adjudica la plaza que para cada uno ellos se indica en el referido anexo, conforme al orden de preferencia y baremo obtenido en la fase de concurso.

Tercero.

Declarar admitido a participar en la fase de curso a los participantes que se reseñan en el Anexo III, con indicación de la plaza inicialmente asignada, de conformidad con la puntuación obtenida en la fase de concurso y su orden de preferencia.

La asignación de las plazas a los aspirantes mencionados en los apartados segundo y tercero de esta Resolución, está condicionada a la superación del curso de especialización establecido en la letra b) de la base octava de la convocatoria, al mantenimiento de la puntuación máxima para la misma y a su nombramiento como funcionario Facultativo o Técnico, según corresponda, del Cuerpo Nacional de Policía.

Cuarto.

De conformidad con lo que, para el acceso a las plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía, dispone el Real Decreto 1593/1988, de 16 de diciembre y lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, acuerda nombrar Facultativos y Técnicos en prácticas del Cuerpo Nacional de Policía a los aspirantes que se relacionan en el anexo III de esta Resolución, con efectos de 19 de abril de 2021 para los aspirantes no procedentes del Cuerpo Nacional de Policía y de 11 de mayo de 2021 para los procedentes del mismo.

Y se les convoca al curso de especialización selectivo al que se refiere el punto b) de la base octava de la convocatoria, cuyo primer ciclo se realizará en el Centro de Actualización de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, sita en Madrid, plaza Carabanchel, 5, entre el 19 de abril y el 10 de mayo de 2021. El segundo ciclo se desarrollará en los destinos asignados a cada aspirante en la presente Resolución, entre el 11 de mayo y el 18 de junio de 2021, fecha en la que finalizará el curso.

Los aspirantes no pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía, se personarán en el lugar indicado en el párrafo anterior el próximo día 19 de abril de 2021, a las 9:30 horas.

Quienes superen este ciclo y los aspirantes pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía, se presentarán el 11 de mayo de los corrientes en la sede de la plaza que se le asigna en esta Resolución.

Quinto.

Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de abril de 2021.–El Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.

#### ANEXO I

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Plaza adjudicada y sede
*2327*	REDONDO DE PEDRO, SONIA.	13,10	F001 - DIVISIÓN DE PERSONAL (MADRID).
*9721*	CARLOS BEJARANO, JUAN.	11,30	F005 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (VALENCIA).
*8834*	MASSÉ GARCÍA, PEDRO.	13,60	F006 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (SEVILLA).
*6321*	CABELLO HERANZ, MARÍA JOSEFA.	15,20	F012 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID (MADRID).
*2169*	MARTÍN CASASOLA, CÉSAR.	7,15	F018 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN (MADRID).
*9402*	HILARIO SILVA, FERNANDO JOSÉ.	13,90	T004 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID (MADRID).
*8077*	MARTÍN HERNÁNDEZ, VANESA.	12,60	T010 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DEL PAÍS VASCO (BILBAO).
*3081*	GIROL ROMERO, DANIEL.	9,45	T022 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE GALICIA (LA CORUÑA).

## ANEXO II

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Plaza adjudicada y sede
*8777*	CABESTRERO ALONSO, DAVID.	12,70	F001 - DIVISIÓN DE PERSONAL (MADRID).
*9518*	VÁZQUEZ VIDAL, FRANCISCO.	12,10	F003 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID (MADRID).
*8076*	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SERGIO.	8,90	F005 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (VALENCIA).
*1562*	ROCA FERNÁNDEZ-CASTANYS, EDUARDO.	12,00	F006 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (SEVILLA).
*2525*	HERNÁNDEZ BRAVO, INMACULADA.	12,05	F012 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID (MADRID).
*0375*	ALAMEDA LÓPEZ, FERNANDO.	13,70	T004 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID (MADRID).

## ANEXO III

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Plaza adjudicada y sede
*4126*	JATO SÁNCHEZ, SUSANA.	12,00	F002 - DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO - ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA (ÁVILA).
*0454*	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ÁLVARO.	7,50	F007 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CASTILLA Y LEÓN (VALLADOLID).
*8407*	LEDO RIVAS, ROSA MARÍA.	11,90	F008 - COMISARÍA LOCAL DE VIGO-REDONDELA (VIGO).
*7409*	SAIZ RODRÍGUEZ, MARÍA ZULEMA.	7,30	F011 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ILLES BALEARS (PALMA DE MALLORCA).
*0770*	ROGERO ALONSO, RAQUEL.	6,95	F018 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN (MADRID).
*7038*	MARTÍN GIL, BEATRÍZ.	11,40	T010 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DEL PAÍS VASCO (BILBAO).
*0328*	DIEZ MARTÍN, SARA.	12,85	T012 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CASTILLA LA MANCHA (TOLEDO).
*6306*	CASTELEIRO CUESTA, MARÍA ISABEL.	9,00	T022 - JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE GALICIA (LA CORUÑA).